



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 JUN 2022

Res. H N° 0779/22

Expte. N° 4010/22

VISTO:

Las rendiciones de cuentas de gastos relacionados al pago de servicios de terceros y provisión de artículos de librería, efectuados entre los meses de marzo a mayo de 2022 para garantizar el normal funcionamiento de distintas áreas administrativas de ésta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

QUE los comprobantes respectivos corresponden a la prestación de determinados servicios y la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento de determinadas áreas de ésta Facultad, cuya tramitación inmediata resulta necesaria para la fluidez de las actividades;

QUE el total de los gastos en el presente expediente que no cuentan con resolución aprobatoria individual, asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 71/100 (\$57.494,71), y sus comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

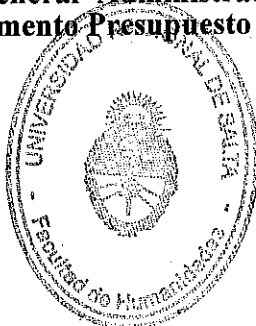
ARTICULO 1°.- APROBAR las erogaciones vinculadas a la adquisición de bienes de consumo y prestación de servicios, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 71/100 (\$57.494,71) destinados a distintas áreas de la Facultad, según las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de "Gastos Varios de Administración" (dep. 27.04.05).-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia a Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fo/CFN

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa